

Fecha: 05/04/15

Sección: Economía

El Peruano

Página:

Hoja: 1 de 1

El Peruano Domingo 5 de abril de 2015

## ECONOMÍA

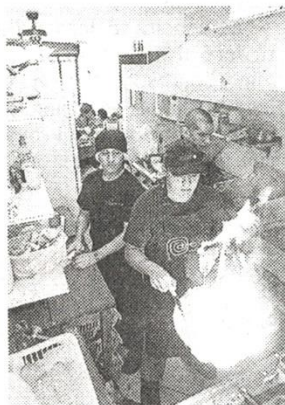
SUGIEREN NORMATIVA

# Flexibilidad para impulsar franquicias

Con la finalidad de que las franquicias peruanas den el gran salto y se internacionalicen, nuestro país debe contar con una normatividad al respecto más flexible, sostuvo el vicepresidente de la Cámara Peruana de Franquicias, Walter Aguirre.

Manifestó que en la actualidad se usa el marco general otorgado por el derecho civil comercial, a diferencia de México, Brasil y Estados Unidos, que tienen una regulación más acorde.

“Es el momento de pensar en que el Perú necesita una normatividad en franquicias algo más flexible, porque es necesario darle un trato igual al franquiciante y al franquiciado, y es necesario proteger la marca y el *know how* que el franquiciante transfiere al franquiciado”, manifestó.



Por la internacionalización.

Aguirre aseguró que cuando una franquicia peruana va hacia otro país, esta se somete a una jurisdicción y normas a las cuales no estamos acostumbrados.

“Por ello, necesitamos esto para dar un salto en ese sentido”, refirió.